## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 4 de Abril del 2005

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL RIOMILLENIUM S.A. Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía "RIOMILLENIUM S.A..", informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al articulo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial Nop.44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2004

1.-La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El Libro de las actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

- 2.- El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2004 ha sido satisfactoría en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada
- 3.-Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad genetamente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2004, reflejan razonablemente La situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión Operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente.

ING. COM. MARITZA BUSTAMANTE

**COMISARIA**